



Cerro Sombrero, 13 de Diciembre de 2012.-

RESOLUCION N° 426/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La adquisición de adornos de Navidad para ornamentación de calles y Centro Cívico de Cerro Sombrero.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ,** Funcionario Grado 13° de la E.S.M, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 13 y 14 de Diciembre por la adquisición de adornos de Navidad para ornamentación de calles y Centro Cívico de Cerro Sombrero. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILLO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
13	12	2012	35,123			35,123
14	12	2012			14,049	14,049
TOTAL						49,172

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/